ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO Nº 4290

1. INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD SOLICITANTE:	D.A.P.D. – Gerencia de Planes Parciales
LOCALIDAD:	BOSA
UPZ:	87 TINTAL SUR
PREDIO:	**EL EDÉN – EL DESCANSO - AGUA BLANCA**
ÁREA (Ha):	67.61 Ha
FECHA DE EMISIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2005
TIPO DE RIESGO:	Por Inundación por Desbordamiento
VIGENCIA:	Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

2. INTRODUCCIÓN

El Decreto 657 de 1994, establece que la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE - (anteriormente OPES) debe emitir conceptos para evitar la urbanización en zonas de alto riesgo.

Este documento está dirigido a la Gerencia de Planes Parciales del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para resolver una consulta de los predios denominados como Plan Parcial "EL EDÉN – EL DESCANSO – AGUA BLANCA"; por tanto pretende mejorar el nivel de resolución de la zonificación de amenaza actualmente existente.

Está dirigido al DAPD como un instrumento para la reglamentación del Desarrollo y como tal establece restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. Debe verse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo, ya que más que una delimitación cartográfica exacta es un punto de partida para la realización de estudios específicos, en los casos en que así se requiera.

El Concepto Técnico de riesgo para los predios EL EDÉN – EL DESCANSO – AGUA BLANCA, define las condiciones de amenaza que pueden tener éstos a la fecha de elaboración del mismo, la amenaza por su carácter dinámico puede ser modificada tanto positiva como negativamente de acuerdo con la intervención que se haga sobre ella o sobre el entorno.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

3.1 Antecedentes

El siguiente Concepto se desarrolla basado en los siguientes estudios:

- ✓ Estudio "Análisis de Riesgo por Inundación en la Localidad de Bosa" Estudios y Asesorías Ltda, - DPAE. 1998
- ✓ "Zonificación de Riesgos por Inundación en Diferentes Sectores de Bogotá – río Tunjuelo, desde el sitio de Cantarrana hasta su confluencia con el río Bogotá", INGETEC S.A. 1999

3.2 Localización

Los predios EL EDÉN – EL DESCANSO – AGUA BLANCA con un área aproximada para el plan parcial de 67.61 hectáreas limitan al norte y al occidente con el Plan Parcial Campo Verde, al sur con el río Tunjuelo y al oriente con el barrio San Bernardino Sector Potreritos, se ubican -en la parte noroccidental de la localidad de Bosa aproximadamente entre las siguientes coordenadas:

Norte:	102.200	a	103.000
Este:	85.100	a	86.100

En la Figura No. 1, se muestra la localización de los predios "EL EDÉN – EL DESCANSO – AGUA BLANCA", al igual que la zonificación de amenaza por inundación, según el del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT).

El área objeto del presente Concepto Técnico, de los predios EL EDÉN – EL DESCANSO – AGUA BLANCA, incluye el polígono correspondiente al Plan Parcial Agua Blanca para el colegio SED Agua Blanca Bosa, de la Secretaría de Educación Distrital.

Es posible que la parte sur de los predios en comento, se localice dentro de la demarcación de la zona de ronda y de preservación ambiental del río Tunjuelo.

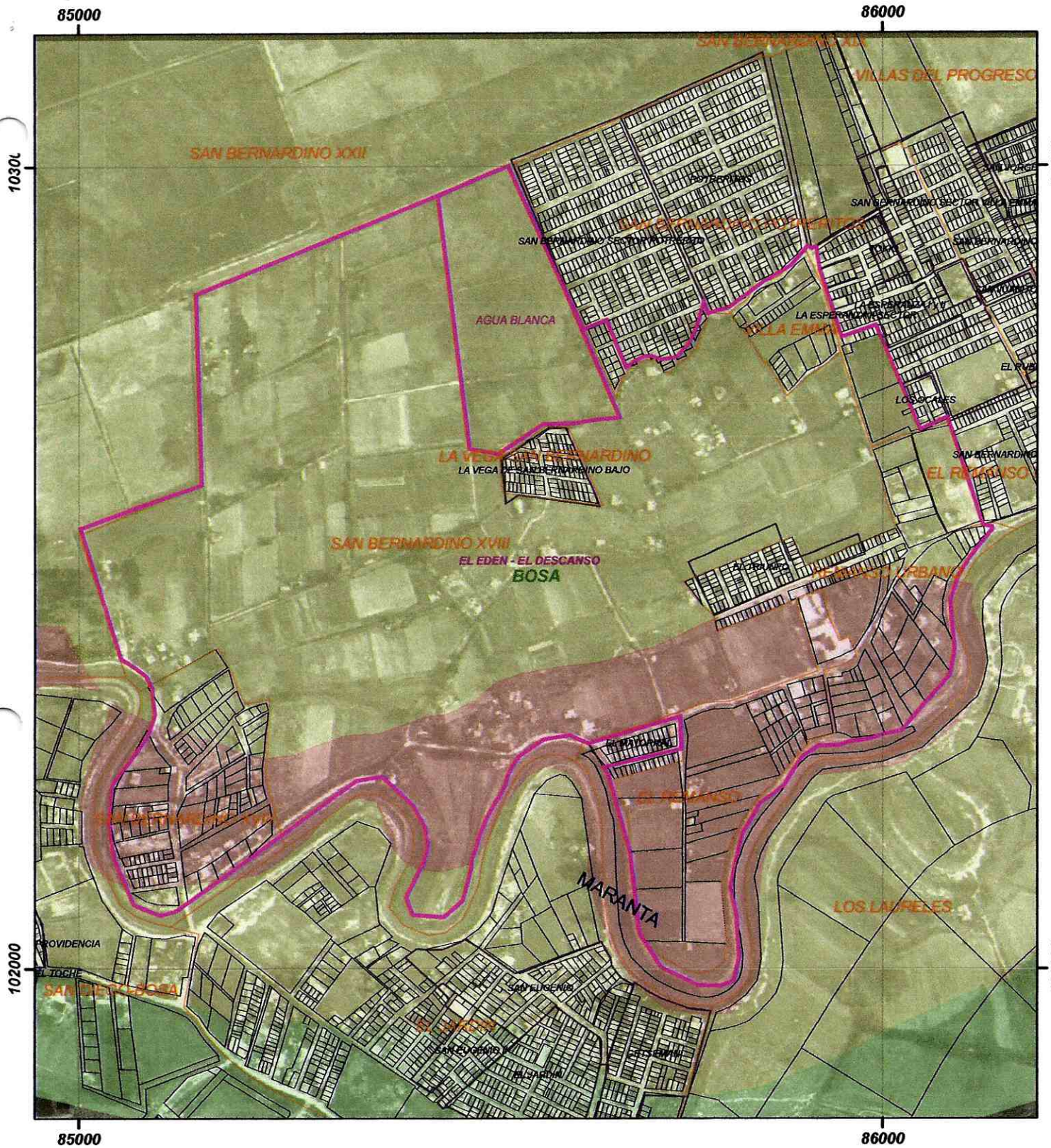

Secretaria
GOBIERNO
Dirección de Prevención y
ATENCION DE EMERGENCIAS

AMENAZA POR INUNDACION
PLAN PARCIAL EL EDEN -EL DESCANSO
AGUABLANCA
LOCALIDAD BOSA

Fuente: DACD 1991
DPAE 2000

1:6.700

Convenciones

- Plan Parcial
- Barrio DACD
- Barrio DAPD
- AMENAZA ALTA
- AMENAZA MEDIA
- AMENAZA BAJA

4. RECONOCIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

La conformación topográfica del terreno de los predios EL EDÉN – EL DESCANSO – AGUA es plana y presentan algunos rellenos.

La zona tiene drenaje de aguas lluvias que son conducidas al Canal del Tintal. Los predios tiene vías de acceso tanto vehiculares como peatonales.

En inmediaciones al sector se están desarrollando obras de urbanismo, lo cual contribuye a mejorar las condiciones del sector de una manera significativa.

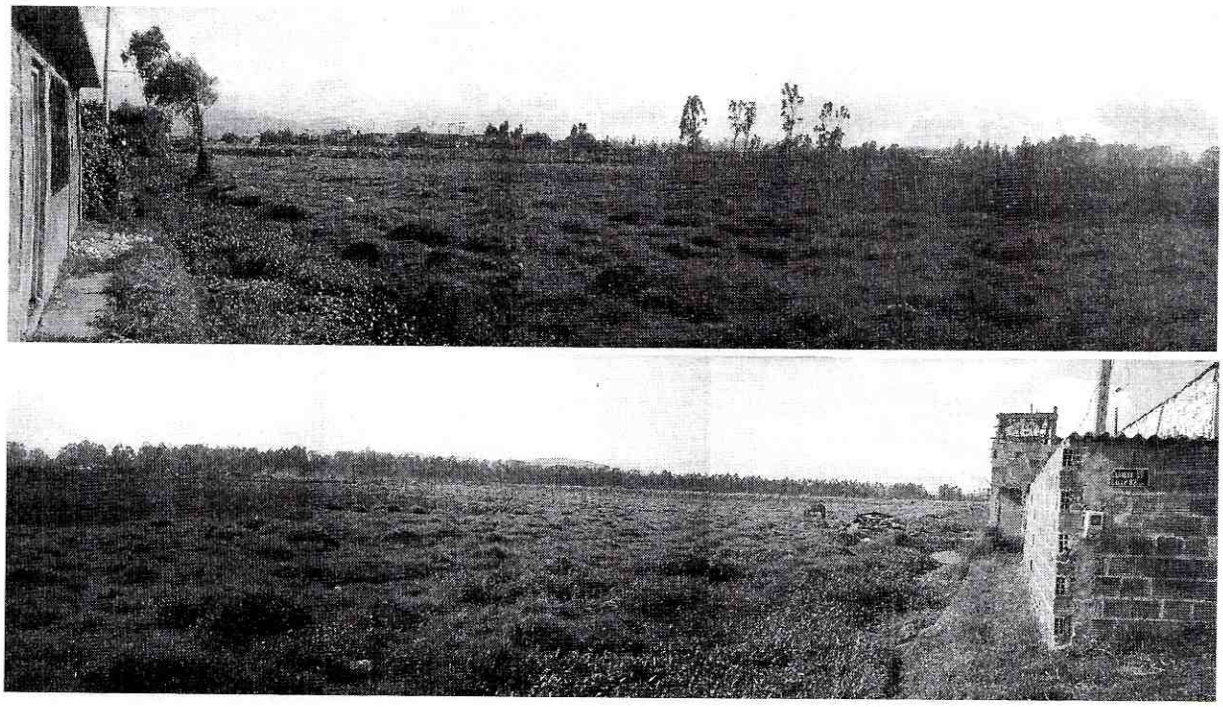

Foto 1. *Panorámica de 180º de los Predios* EL EDÉN – EL DESCANSO – AGUA, *sector Nororiental. La topografía es predominantemente plana.*

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Según el Plano Normativo 4 del del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT), *Mapa de Amenaza por Inundación*, y de acuerdo con las verificaciones efectuadas en el terreno, los predios "EL EDÉN – EL DESCANSO" están localizados dentro de la zona de amenaza Alta y media por inundación producida por el desbordamiento del río Tunjuelo, el predio AGUA BLANCA se encuentra en zona de amenaza media. En la Figura No. 1 se observa la franja en la parte Sur de los predios EL EDÉN – EL DESCANSO que está dentro de la zona de amenaza alta de inundación por desbordamiento del río Tunjuelo, el área restante está en amenaza media.

- Para el sector de amenaza alta por inundación por desbordamiento del río Tunjuelo, se recomienda no adelantar urbanismo hasta tanto se finalicen las obras que actualmente adelanta la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, consistentes en la construcción del embalse de Cantarrana, reconformación y realce de los jarillones de confinamiento existentes en el Embalse No. 3, realce de los jarillones existentes en los tramos comprendidos entre Cantarrana y el Embalse No. 1, realce de los jarillones existentes entre el Embalse No. 3 y la confluencia en el río Bogotá; y el dragado del cauce del río frente a los barrios San Benito y Meissen y en el tramo Embalse No. 3 a río Bogotá. Obras que están programadas para ser llevadas a cabo por la Empresa de Acueducto de Bogotá en el corto y mediano plazo.

- Es posible que la parte sur de los predios en comento, se localice dentro de la zona de Ronda y la Zona de Manejo y Preservación Ambiental río Tunjuelo. Por lo cual se recomienda consultar con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, que es la entidad competente de la definición y por consiguiente la afectación de las zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental, de los cuerpos de Agua localizados en el Distrito Capital.

- No es necesario considerar estudios específicos de riesgo por inundación para el área de los predios que está en amenaza media, por lo cual se considera viable continuar con el proceso de Plan Parcial para esta área.

- Es indispensable realizar un diseño de drenajes que garantice que no se presenten anegamientos en el lote y estudios geotécnicos que permitan definir el tipo de cimentación más conveniente para hacer habitable esta zona y evitar problemas con el nivel freático presente en el sector. Garantizar la estabilidad del proyecto teniendo en cuenta que en este sector los suelos están saturados.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6. OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante las visitas al sector. El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio.

Realizó

JORGE FRANCISCO ROSAS MELO
I.C. MI - Recursos Hidráulicos
M.P. 25202-70265 CND

Revisó

CAROLINA ROGELIS
I.C. MI – Manejo de Recursos hídricos
Msc. Hidráulica Fluvial y Desarrollo de Cuencas
M.P. 25202 – 77943 CND

Aprobó

DORIS SUAZA ESPAÑOL
Coordinadora Técnica

Vo.Bo.

FERNANDO RAMÍREZ
DIRECTOR

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co